

LEXADVI S. A.

Guayaquil, 8 de noviembre de 2019

Señor Doctor
Mario Fabrizio Velázquez Saltos
Ciudad.-

177738 01

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **LEXADVI S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 7 de agosto de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de agosto del 2014.

Atentamente,



Tania Vargas Gavilanez
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LEXADVI S. A.**, y declaro que me posesiono esta misma fecha. Soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula No. 090914169-9, según consta del Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 08 de noviembre de 2019.-

MARIO FABRIZIO VELÁZQUEZ SALTOS
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. 090914169-9

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN EL REGISTRO MERCANTIL
DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:53.616
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LEXADVI S.A.**, a favor de **MARIO FABRIZIO VELAZQUEZ SALTOS**, de fojas **51.180 a 51.182**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.803**.

ORDEN: 53616



Guayaquil, 12 de noviembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0128343

11/18/08
11/18/08
11/18/08